



Información de Localización Urbana

CBML:

08030040002

**Comuna -
Corregimiento:**

08 - Villa Hermosa

**Barrio -
Vereda:**

0803 - San Miguel

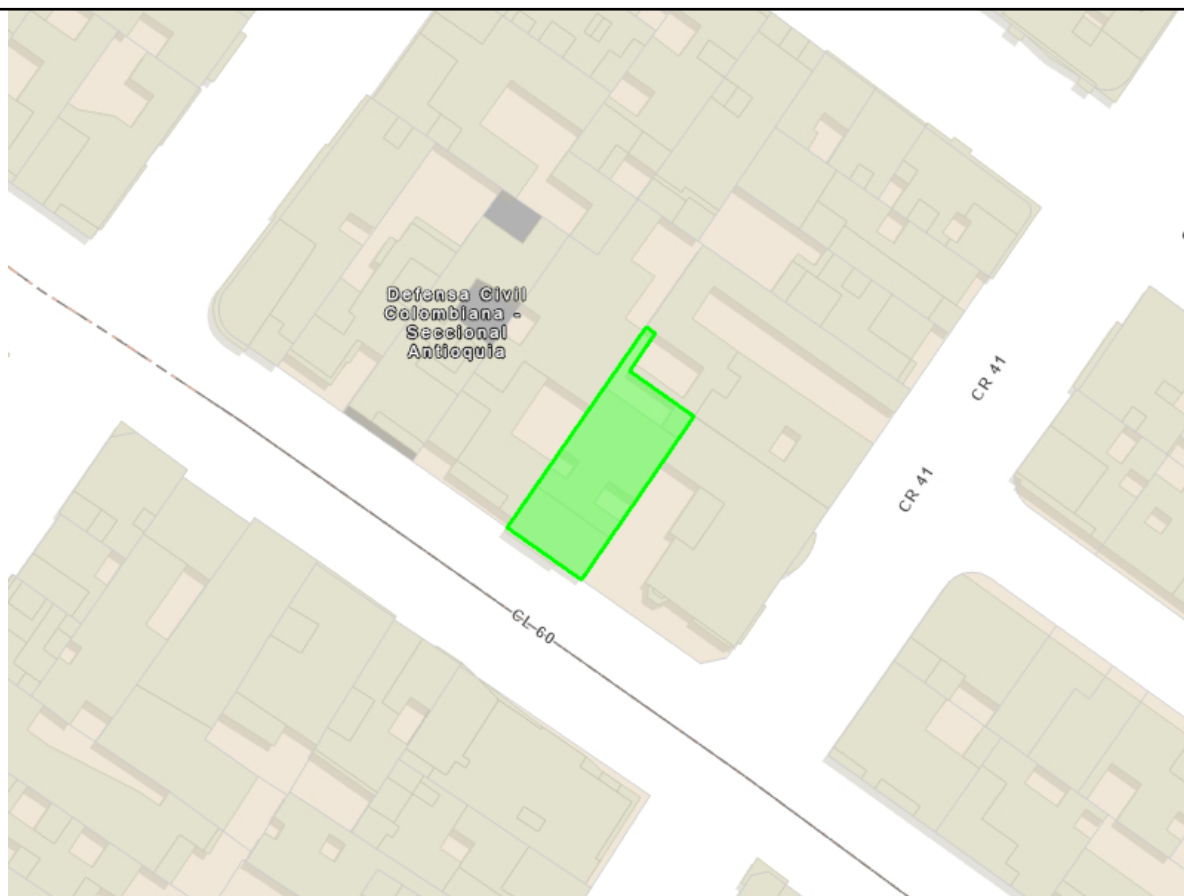


Nota:

* La información gráfica presentada en éste reporte, no modifica, ni reemplaza el texto del Acuerdo 48 de 2014 POT. Para obtener una información oficial deberá solicitarla ante cualquier Curaduría de la ciudad.

* En caso de presentarse alguna inconsistencia gráfica prevalecerá lo escrito en el Acuerdo 48 de 2014 POT. Le solicitamos que por favor se ponga en contacto con el Departamento Administrativo de Planeación y reporte el hallazgo.

Informe Ubicación Urbana



Informe Ubicación Urbana

Área de lote:

251,93 m2

Clasificación del suelo:

Urbano

Aplicación de Instrumentos de Planificación Complementaria

Instrumentos:

Nororiental

Tratamientos Urbanos

Tratamiento

Código del Polígono

Tratamientos Urbanos

Tratamiento	Código del Polígono
Consolidación Nivel 2	Z3_CN2_11

Usos Generales del Suelo Urbano

Porcentaje	Categoría de Uso	Subcategoría de Uso	Requerimiento de PAU y Categorías
100,00	Áreas y corredores de alta mixtura	Centralidades y corredores con alta mixtura	Ver Reporte

Aprovechamientos Urbanos

Tratamiento	Densidad habitacion al máxima (Viv/ha)	Densidad habitacional máxima total por venta de derechos de construcción	Indice de construcción máximo	Indice de Construcción máximo con venta de derechos de construcción	Altura Normativa
Z3_CN2_11	260	0,00	No Aplica	0,00	4

Índice de Ocupación

Área (m2)	Índice de Ocupación
251,93	80% del área neta del lote en plataforma y 60% del

Aprovechamiento e Intensidad de Usos

Código Tratamiento	Categoría Tratamiento	Aprovechamiento e intensidad de usos
Z3_CN2_11	Consolidación Nivel 2	Ver Reporte

Cesiones Públicas en Suelo Urbano

Código del Polígono	Tratamiento	Aprovechamientos y Cesiones
Z3_CN2_11	Consolidación Nivel 2	Ver Reporte

Restricción por Amenaza y Riesgo

Los estudios de riesgo de detalle han permitido recategorizar las zonas con condición de riesgo, generando nuevas categorías (alto mitigable, medio, bajo). Los actos administrativos por medio de los cuales se incorporan los estudios pueden ser consultados en:

<https://www.medellin.gov.co/es/transparencia/plan-de-ordenamiento-territorial-de-medellin/reglamentacion-del-acuerdo-048-de-2014/>.

Amenaza por movimientos en masa:

- Baja (100,00%)

Estructura Ecológica

Los valores son obtenidos de información cartográfica, si se presenta inconformidad respecto al área del lote, su valor preciso deberá ser obtenido mediante levantamiento topográfico, el cual es avalado por la Subsecretaría de

Tipo	Detalle	Información Adicional	Porcentaje
------	---------	-----------------------	------------

* Si el lote comparte suelo urbano y rural, la información aparece duplicada en ambos reportes.

Estacionamientos en suelo urbano

Estrato	Norma de Parquaderos
3	Ver Reporte
4	Ver Reporte

Normas volumétricas y de habitabilidad en suelo urbano

Área mínima construida para vivienda:	Ver Reporte
Áreas y frentes mínimos de lote:	Ver Reporte

Nota:

* La información gráfica presentada en éste reporte, no modifica, ni reemplaza el texto del Acuerdo 48 de 2014 POT. Para obtener una información oficial deberá solicitarla ante cualquier Curaduría de la ciudad.

* En caso de presentarse alguna inconsistencia gráfica prevalecerá lo escrito en el Acuerdo 48 de 2014 POT. Le solicitamos que por favor se ponga en contacto con el Departamento Administrativo de Planeación y reporte el hallazgo.

Documento informativo. No tiene valor comercial.

Documento informativo. No tiene valor comercial.

Documento informativo. No tiene valor comercial.

Documento informativo. No tiene valor comercial.